



Bol. Munic.
Nº 869

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35646

La Plata, 5 de diciembre 2001

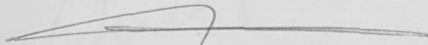
El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 32 -1ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

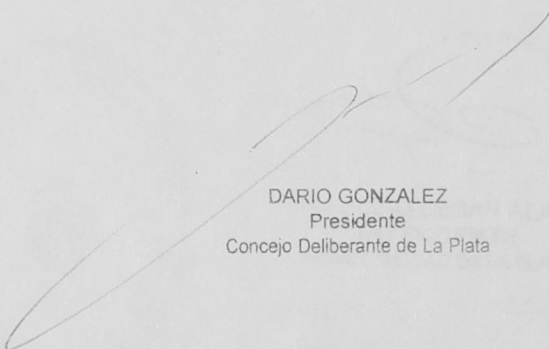
ORDENANZA **9364**

ARTICULO 1°: Autorízase al propietario de la Unidad Funcional 00-02, Circunscripción ----- II, Sección O, Manzana 249a, Parcela 2, según surge del Plano de Propiedad Horizontal 55-14-85, ubicada en la calle 137 entre 60 y 61 de Los Hornos a utilizar el indicador urbanístico FOS (Factor de ocupación del suelo) como si fuese una parcela independiente.

ARTICULO 2°: De forma.

/58


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 10 de diciembre del 2001

En virtud de lo sancionado en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
CUATRO (9364).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 10 de diciembre del 2001.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 10 de diciembre del 2001.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
CUATRO (9364).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública